

2123-1753/05

Periodo 2005



Municipalidad de La Plata

20 DIC. 2005

Registro de Decretos

Folio Nº 2300

LA PLATA

VISTO

el expediente número 2123-1753/05.-

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. FERNANDEZ, Horacio Fabián, D.N.I 21.921.775 y la Sra. SINOPOLLE, María José, D.N.I 22.404.781, con domicilio en la calle 132 e/ 82 y 83 del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección C, Manzana 30, Parcela 26, Partida Nº 194.986, de este Partido de La Plata.

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declara de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley nº 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

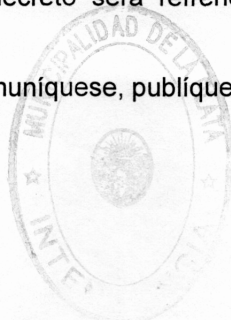
ARTICULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley Nº 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección C, Manzana 30, Parcela 26, Partida Nº 194.986, de este Partido de La Plata; a favor del Sr. FERNANDEZ, Horacio Fabián, D.N.I 21.921.775 y la Sra. SINOPOLLE, María José, D.N.I 22.404.781.

ARTICULO 2º: A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DR. MARCELO KNEIPP
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA